



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de marzo de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 324/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00009148-7/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Ximena Sol Ferreiro, quien se desempeña en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita autorización para retirarse los días viernes a las 13:50 horas, a fin de cursar las materias “Derecho Administrativo e interpretación jurídica” y “Régimen del empleo del sector público” de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de la UBA, desde el 11 de abril hasta el 11 de julio de 2025.

Que, por otra parte, informa que la carga horaria reglamentaria será compensada los días martes.

Que la Dra. Fabiana Haydee Schafrik, en su carácter de Jueza de la Sala I en lo de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, prestó su conformidad.

Que, si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la presente solicitud.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar a Ximena Sol Ferreiro (Legajo N° 8896) para retirarse los días viernes a las 13:50 horas, a partir del 11 de abril y hasta el 11 de julio de 2025, para cursar las materias “Derecho Administrativo e interpretación jurídica” y “Régimen del empleo del



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

sector público” de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de la UBA, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 324/2025